



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA**

24

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052-17

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 03 AGO 2017

VISTO: el Memorándum N°427-2017-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, el Informe N°276-2017/GDU/MCPSMH de la Gerencia de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el Informe de Auditoria N° 019-2012-3-0460, Examen Especial, recomienda que el Gerente Municipal evalúe las necesidades de apoyo técnico y recursos a la Gerencia de Desarrollo Urbano a fin que se agilicen la formulación de las Liquidaciones Técnicas Financieras de las Obras Ejecutadas y No Liquidadas acumuladas correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010. Asimismo para los ejercicios subsiguientes que el Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano presida una comisión que se responsabilice por conformidad de las obras realizadas por contrata y supervise el cumplimiento de la liquidación de la obra antes de la cancelación de los pagos finales, bajo responsabilidad.

Que, con Informe N°276-2017/GDU/MCPSMH de fecha 01 de Agosto del 2017, menciona referente a las Liquidaciones Técnicas Financieras de las Obras Ejecutadas y No Liquidadas, para los años 2008, 2009 y 2010, así como para los ejercicios subsiguientes, por lo que hace la propuesta a fin de que se disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano presida la comisión que se responsabilice por conformidad de las obras realizadas por contrata y supervise el cumplimiento de la liquidación de la obra antes de la cancelación de los pagos finales.

Que, con Memorándum N°427-2017-GM-MCPSMH de fecha 03 de Agosto del 2017 indica se proyecte la Resolución de Alcaldía conformando el Comité Liquidadora de Obras, para que ejecute las Liquidaciones Técnicas y Financieras de las Obras Ejecutadas de los años 2008, 2009 y 2010.

Que, mediante Informe N°117-2017-GAJ/MCPSMH, el Gerente de Asesoría Jurídica Opina que se conforme el Comité Liquidadora de Obras, para que ejecute las Liquidaciones Técnicas y Financieras de las Obras Ejecutadas del periodo 2008, 2009 y 2010 de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa.



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA**

23

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Comité Liquidadora de Obras, para que ejecute las Liquidaciones Técnicas y Financieras de la Obras Ejecutadas del Periodo 2008, 2009 y 2010, de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, siendo los siguientes funcionarios



- Ing. Edwin Rodolfo Medrano Molina **Presidente**
Gerente de Desarrollo Urbano
- Ing. Roxana Ada Heredia Alvear **Miembro**
Sub Gerente de Obras Públicas y Defensa Civil
- C.P.C. Máximo José Rubina Chávez **Miembro**
Sub Gerente de Contabilidad y Recursos Humanos



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

Artículo 3° ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución, así como a la Sub Gerencia de Informática para la publicación en el Portal Institucional de esta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde